

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023

INTRODUCCIÓN Y CAMBIOS GENERALES:

El año 2021 fue el primer año en que el CJE alcanzó el nivel presupuestario establecido en el acuerdo de transición jurídica con el INJUVE en 2018 por el cierre del Organismo Autónomo y la creación del nuevo Ente Corporativo de base privada. Caber recordar que el acuerdo establecía que el Consejo de la Juventud de España tendría una subvención nominativa por un importe de un 1 Millón de euros y se cerró con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 (PGE). La aprobación de estos presupuestos se retrasó hasta mitad del año y la Consejo se le había dotado con la mitad de este importe. Después, con el cambio de gobierno no se consiguió sacar adelante unos presupuestos hasta 2021, lo que dejó al CJE con una estructura que no se ajusta a la capacidad presupuestaria.

En el año 2019 y 2020 por se aplicó un plante contingencia para poder asegurar la actividad mínima del Consejo de la Juventud de España y adecuar la estructura a los recursos disponibles. Fruto de este trabajo se consiguió mantener la viabilidad financiera del CJE y en 2021 fue el primer año que se consiguió llegar de un convenio a otro convenio.

Este equipo asumió el compromiso de alargar la cobertura del funcionamiento del Consejo con la Subvención Nominativa del INJUVE, para extender su renovación y que en futuras prórrogas de presupuesto esto no tuviera un grave impacto económico en la situación financiera. Esto unido a la situación derivada de la pandemia por la Covid-19, y las dificultades para el desarrollo de actividades presenciales, ha permitido que se haya podido contener el gasto y que se cumpliera con el objetivo de alargar el convenio, llegando a poder extender su duración hasta junio de 2022.

Pero la situación que se encuentra la nueva Comisión Permanente al tomar posesión el 3 de octubre de es de una ejecución del INJUVE IV (2021-2022) de un 85 %, habiéndose devuelto al INJUVE 146130 euros más los interés correspondientes, tras la negativa de prórroga por parte de la intervención delegada del INJUVE.

Por lo que respecto al INJUVE V (2022-2023), la actual Comisión Permanente se encuentra que tiene una ejecución muy inferior a lo previsto; al haberse adelantado con el INJUVE IV diversos gastos; esto supone una ejecución de 349.911,61 euros a 31 de

diciembre, lo que supone que en el primer semestre de 2023 hay que ejecutar 627.716,18 euros.

Este presupuesto contiene una nueva estructura contable, de acuerdo con el Manual de Gestión Económica, por lo que no se puede realizar comparación con el anterior.

GASTO EN PERSONAL

Desde 2021 se ha producido un incremento mantenido de los gastos de personal que vienen de la actualización salarial que se hizo en 2021 y que se ha vuelto a hacer en 2022 para compensar los efectos de la inflación, y que ha rondado la media de una subida del 16% por puesto de trabajo. Siendo una subida superior a la de la inflación. Así mismo, en estos años la plantilla se ha incrementado para salir del supuesto de contingencia y poder afrontar la carga de trabajo que se ha incrementado derivada de la implantación de un buen funcionamiento administrativo ya fuera del plan de contingencia en previsión de las prórrogas presupuestarias. En este sentido entre el año 2020 al 2022 se han creado 5 puestos más. Es decir, ha subido un 220%. La estructural de personal era la siguiente:



Esta Comisión Permanente ha propuesto dos nuevas contrataciones:

- **Técnico/a de incidencia**

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

En primer lugar, se ha decidido ampliar el equipo técnico en materia de incidencia política, contratando a una persona más en el área. De esta manera, el área estaría formada por la persona técnico responsable, y a su cargo una persona responsable de incidencia y la persona responsable de investigación. Esta decisión ha sido motivada por la cantidad de trabajo en materia de incidencia política que se prevé estos dos años, además de por la necesidad de contar con una persona para gestionar parte de nuestra actividad durante la presidencia de España del Consejo de la Unión Europea.

- **Auxiliar administrativo/a**

Debido a la cantidad de trabajo acumulada en el área de Contabilidad y Logística, la Comisión Permanente ha considerado oportuno contratar a una persona auxiliar de administración, con el fin de realizar tareas de apoyo a la Logística y Contabilidad del Consejo (revisión de facturas, contacto agencia de viajes, etc.)

Por lo que el organigrama quedaría así:



Por otra parte, en esta partida de personal se han estimado las dos liberaciones ratificadas en la Asamblea Ejecutiva de diciembre de 2022, así como la propuesta de una tercera liberación desde el 1 de febrero de 2023, que se somete a la ratificación de la actual Asamblea Ejecutiva.

Para facilitar el correcto reflejo de la imputación del personal, el coste del personal se ha dejado de sumar conjuntamente en una misma partida; sino que ahora el personal

se reparte en los diferentes programas; pero para facilitar la interpretación, se presenta el sumatorio total:

GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTO 1: PERSONAL IMPUTADO

Se imputa el salario de: técnica responsable de administración y Servicios Generales, técnico de administración y contabilidad y el nuevo salario del/a auxiliar administrativo/a.

PROYECTO 2: SERVICIOS DE INFORMÁTICA

La principal partida es el “Mantenimiento de redes y sistemas” que corresponde al servicio de mantenimiento contratado de la infraestructura y redes del Consejo. El resto del coste corresponde a las licencias del dominio web y programas informáticos.

PROYECTO 3: GASTOS DE OFICINA

En este apartado hay algo importante a destacar que es el incremento del presupuesto de fotocopias porque se ha contratado un servicio de renting para reemplazar la fotocopidora antigua que había sido adquirida en 2012 y que ya no tenía posibilidad de reparación por la falta de piezas.

El gasto de envío en previsión al envío de materiales para los cursos de formación y un incremento del material de oficina por la vuelta la presencialidad de las actividades del Consejo.

PROYECTO 4: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Corresponde a tres partidas:

- Auditoría. Incluye la auditoría de la cuenta justificativa de la subvención del INJUVE y por primera vez de las cuentas anuales, tanto de 2021 como de 2022.
- Gestoría: Tanto la elaboración de nóminas y seguros sociales, como la elaboración de cuentas anuales y presentación de impuestos está contratado a una gestoría.

- Gestión de la documentación: La gestión del archivo histórico del Consejo está contratado a una empresa externa.

PROYECTO 5: OBLIGACIONES

Incluye el pago de los seguros a los que estamos obligadas, así como el de tributos de carácter estatal: IVA, IS

PROYECTO 6: GASTOS INMUEBLES

Este proyecto refleja tantos los costes directos del arrendamiento de la sede de Calle Montera como los indirectos (tributos municipales, limpieza, electricidad, teléfono, internet y mantenimientos varios.

El coste del arrendamiento de acuerdo con lo negociado el Consorcio de Compensación de Seguros, supone unos 7.300 euros de alquiler mensual, que está previsto a un aumento de 8.000 mensuales en noviembre.

Esta nueva Comisión Permanente tiene un compromiso por reducir el coste de la gestión patrimonial del Consejo, porque se considera inasumibles los costes actuales en una sede infrautilizada. En diciembre se han retomado las negociaciones con el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social para la cesión de un inmueble de la TGSS; así con el Ministerio de Hacienda que es quién gestiona el patrimonio de la Administración General del Estado. Así mismo, se están estudiando nuevas formas de amortización del coste, como el actual coworking de RECONOCE.

PROYECTO 7: GASTOS DIVERSOS

Supone 1.700 euros que se refiere principalmente a imprevistos y otros gastos de administración no imputables en otras partidas-

PROGRAMA II: GASTOS FINANCIEROS

Debido al interés remuneratorio de la cuenta bancaria, las comisiones bancarias son mínimas, por lo que se estiman en 200 euros anuales.

PROGRAMA III: INVERSIONES

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

El programa de inversiones se divide en tres partidas, aunque estamos a la espera de la concesión de la subvención de digitalización del tercer sector del Ministerio de Derechos Sociales para concretar estas partidas, por lo que estamos en dos escenarios posibles:

- **Sí nos conceden la subvención.** La subvención cubriría todos los costes tanto de equipamiento (equipos) como de transformación (formación, nueva intranet, gestión digital de procesos) Por ello, la partida de inversiones se destinaría a:
 - Mobiliario para la sala de usos múltiple. Este mobiliario sería trasladado a una nueva sede en caso de mudanza.
 - Modificación de la sede: creación de un espacio de trabajo compartido separado de la oficina del Consejo para entidades no lucrativas, lo cual permita rentabilizar la sede del Consejo.
- **No nos conceden la subvención.** La partida de inversiones se destina al equipamiento informático y a la transformación digital (nueva intranet)

PROGRAMA IV: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Se imputa los salarios de las tres liberaciones (presidencia, vicepresidencia y vocal de transición ecológica y juventud rural) de la Comisión Permanente junto a la de Gerencia. En el apartado de **Espacios de participación Estatuarios** se incluyen las siguientes actividades:

Comisión Permanente: se plantea una reunión presencial mensual, con un coste aproximado de 1500€

Comité de Relaciones Internacionales: se ha planteado que pueda reunirse al menos dos veces en presencial durante este año y así mismo la actividad presencial en el ámbito de las relaciones internacionales ha crecido bastante.

Comisión de Garantías: se trata de un órgano establecido por el ROFI y que fue elegido en la pasado AGO, por lo tanto, se guarda una partida de 1200 € para una reunión presencial y sus acciones de auditoría de manera previa a la AGO.

Asamblea General: se plantea realizar una Asamblea General Extraordinaria con el fin de trabajar en la modificación y aprobación del nuevo ROFI del Consejo de la Juventud de España.

Asamblea Ejecutiva: se presupuestan 2 Asambleas Ejecutivas Ordinarias.

Mesa de Consejos: se estima la posibilidad de llevar a cabo al menos dos o tres mesas presenciales de Consejos.

Además, una de las novedades de este apartado es la creación de un **Programa de Fortalecimiento de Consejos de la Juventud Autonómicos** que proporcione un asesoramiento técnico-legal a aquellos consejos que lo necesiten, con una partida de 10000€ para comenzar, se valora aumentarlo de cara a futuro si el programa tiene éxito.

PROGRAMA V: DIÁLOGO DE LA JUVENTUD

Este programa viene financiado por la Comisión Europea y tiene una estructura contable propia debido a su volumen y estructura de ejecución. Se trata de un proyecto que tiene una estructura bianual para dar cobertura a los próximos dos ciclos de Diálogo que se organizan en función del trió de presidencias. En este sentido, actualmente está en ejecución el proyecto de diálogo que va del 2022 a 2024. El proyecto inició el 1 de abril de 2022 y acaba el 31 de diciembre de 2024. Este programa está dotado con 209.000,00€ para estos dos años y fundamentalmente da cobertura al programa de las embajadas que recoge todas las actividades de consulta tanto nacionales como locales que realizan las embajadas, su formación, los materiales de información y difusión, así como la web o la persona técnica que da soporte al programa.

PROGRAMA VI: FORMACIÓN Y PROYECTOS

Se imputa el salario del técnico responsable de Formación y Proyectos. El principal proyecto es el Plan de Formación y Facilitación.

- **Plan Anual de Formación.** Se incluyen tres formaciones previstas en el Plan Anual de Formación que son formaciones que imparte directamente el Consejo. Este año se prevé la realización de una escuela de verano.
- **Programa de Formación y Facilitación en tu entidad.** Se presupuesta el coste de ofrecer ocho formaciones a entidades, incluyéndose el coste de la formadora (manutención, alojamiento y manutención)
- **Bolsa de Formación y Facilitación.** Se prevé tres encuentros del Claustro formativo.
- **Otros gastos de formación.** Se ha presupuestado la actualización de logotipos y de material.

PROGRAMA VII: INVESTIGACIÓN

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Se imputa el salario del nuevo técnico de investigación además de las publicaciones del Observatorio de Emancipación. Simplemente se ha presupuestado un OBJOVEM ya que, después de esto, la persona responsable de investigación será la encargada de la publicación de las siguientes ediciones. Además, se añade otros gastos derivados de cualquier informe realizado por el CJE.

PROGRAMA VIII: INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN

Se imputan un total de tres salarios correspondiente a los salarios del técnico responsable de Comunicación, el técnico responsable de Incidencia Política y el técnico de Incidencia Política, todas tres personas son responsables del funcionamiento del área.

En este programa se incluyen también los gastos de **representación institucional**, tanto a nivel nacional como internacional, partidas que han incrementado con respecto a años anteriores debido a la previsión de este año, habiendo vuelto por completo a la normalidad tras la COVID-19.

Uno de los cambios realizados en la estructura contable ha sido la de incluir dentro del área de **incidencia** los apartados de las diferentes áreas del CJE. Si bien es cierto que no están todas las áreas, esto es porque se ha creado una categoría propia solo de aquellas que superan cierto límite presupuestario, las demás son incluidas en el apartado de “otras actividades de incidencia”. Estas categorías se han creado con la finalidad de incluir todos los eventos (en sus diferentes modalidades) realizados en dichas áreas.

Por otra parte, se incluyen aquí todos los **gastos de comunicación** Esta partida ha sido aumentada considerablemente debido a una fuerte apuesta de esta Comisión Permanente, no solo como herramienta, si no por la difusión de la actividad del CJE como herramienta de visibilizarían. En este apartado se incluyen gastos de merchandising, campañas, videos promocionales, diseños de redes sociales y otros materiales audiovisuales.

Por último, se incluye la cuota y gastos de participación en otros espacios de **Alianza**, como el European Youth Forum entre otras.

INGRESOS:

La mayoría del presupuesto, el 91%, sigue viniendo de los Presupuestos Generales del Estado por medio del INJUVE. Serán dos los convenios que aplicarán durante este 2023:

- Convenio de INJUVE V: incluye desde 1 julio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023.
- Convenio de INJUVE VI: 1 de julio de 2023 hasta 30 de junio de 2024.

Otra de las financiaciones de las que disponemos es la procedente de la Comisión Europea para el programa de Diálogo con la Juventud, que supone el 5% del presupuesto de 2023. Se debe tener en cuenta que se trata de un programa bianual que inicia el 1 de abril de 2022 y que acaba el 31 de diciembre de 2024.

Además, las cuotas de las entidades miembro, las cuales se pretende guardar a modo de remanente para imprevistos futuros y la cofinanciación de proyecto como el de Diálogo.

PRESUPUESTO:

			Convenio	Diálogo	Otras Subv.	Fondos Propios	Ingresos
INGRESOS	Convenio INJUVE	Periodificación INJ5 - ACTIVIDAD	586.582,15 €				586.582,15 €
		Periodificación INJ5 - INVERSIONES	22.372,21 €				22.372,21 €
		Periodificación INJ6 - ACTIVIDAD					0,00 €
		Periodificación INJ6 - INVERSIONES	650.000,00 €				650.000,00 €
	Diálogo de la UE con la Juventud	Periodificación DJ22/24		69.953,67 €			69.953,67 €
	Otras subvenciones	Otras subvenciones oficiales			19.000,00 €		19.000,00 €
	Cuotas	Cuotas				15.352,00 €	15.352,00 €
	Servicios	Ingresos por investigación (OBJOVEM)				8.418,60 €	8.418,60 €
		Ingresos por otras investigaciones					0,00 €
		Ingresos por formaciones					0,00 €

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org



	Ingresos por asesoramientos					0,00 €
	Ingresos por ponencias					0,00 €
	Ingresos por logística					0,00 €
	Ingresos por coworking				14.400,12 €	14.400,12 €
	Ingresos por ayudas					0,00 €
	Otros ingresos	Otros ingresos				0,00 €
Total ingresos		1.258.954,36 €	69.953,67 €	19.000,00 €	38.170,72 €	1.386.078,75 €

Programa	Proyecto	Partida	Convenio	Diálogo	Otras Subv.	Fondos Propios	Gastos	
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	Personal imputado	Salario neto	55.948,50 €	1.077,89 €			57.026,00 €	
		TGSS	26.679,67 €				26.680,00 €	
		IRPF	10.150,00 €				10.150,00 €	
	Servicios de informática	Mantenimiento de red y sistemas	26.204,00 €					12.204,00 €
		Web	4.752,00 €					4.752,00 €
		Licencias y programas	420,00 €					420,00 €
	Gastos de oficina	Reprografía	1.620,00 €					1.620,00 €
		Envíos	1.200,00 €					1.200,00 €
		Material de oficina	1.320,00 €					1.320,00 €
		Intendencia	1.260,00 €					1.260,00 €
		Material informático no inventariable	3.000,00 €					3.000,00 €
	Servicios administrativos	Mobiliario no inventariable	1.020,00 €					1.020,00 €
		Auditoría	15.730,00 €					15.730,00 €
		Asesoría y Gestoría	6.405,60 €	794,40 €				7.200,00 €
	Obligaciones	Custodia de Documentación	5.880,00 €					5.880,00 €
		Seguros	1.892,00 €					1.892,00 €
		PRL	900,00 €					900,00 €
		IVA	3.360,00 €					3.360,00 €
		IS	7.000,00 €					7.000,00 €
	Gastos inmuebles	Arrendamientos	87.000,00 €	2.000,00 €				89.000,00 €
		Tributos municipales	1.280,00 €					1.280,00 €
		Limpieza	9.000,00 €					9.000,00 €
		Electricidad	12.950,00 €	250,00 €				13.200,00 €
Teléfono e internet		4.300,00 €	860,00 €				5.160,00 €	
	Mantenimiento	6.744,00 €					5.544,00 €	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

	Gastos diversos	Proveedores de logística				0,00 €	
		Notaría	300,00 €			300,00 €	
		Servicios Generales diversos				0,00 €	
		Imprevistos			500,00 €	500,00 €	
		Otros gastos de administración	400,00 €		500,00 €	900,00 €	
GASTOS FINANCIEROS	Gastos bancarios	Comisiones bancarias	200,00 €			200,00 €	
	Gastos financieros	Otros gastos financieros				0,00 €	
INVERSIONES	Equipamiento	Equipamiento digital	3.900,00 €			3.500,00 €	
		Equipamiento físico	20.310,00 €			0,00 €	
		Obras	46.487,00 €			16.500,00 €	
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	Personal imputado	Salario neto	87.352,62 €	1.410,36 €		88.763,00 €	
		TGSS	44.441,80 €			44.442,00 €	
		IRPF	19.647,66 €			19.648,00 €	
	Espacios de participación estatutarios	Comisión Permanente	19.200,00 €				19.200,00 €
		Comité de Relaciones Internacionales	2.400,00 €				2.400,00 €
		Comisión de Garantías	1.000,00 €				1.000,00 €
		Asamblea General	50.000,00 €				60.000,00 €
		Asamblea Ejecutiva	22.000,00 €				22.000,00 €
		Comisiones Especializadas					0,00 €
		Grupos de Trabajo					0,00 €
		Grupos Operativos					0,00 €
	Mesa de Consejos	6.000,00 €				6.000,00 €	
	Mesas Sectoriales					0,00 €	
Fortalecimiento de Consejos y Entidades	Asesoramiento técnico-legal	7.000,00 €				7.500,00 €	
	Otros apoyos a consejos y entidades	2.500,00 €				2.500,00 €	
DIÁLOGO CON LA JUVENTUD	Personal imputado	Salario neto	598,11 €	19.200,39 €		19.798,00 €	
		TGSS	9.544,56 €			9.545,00 €	
		IRPF	3.484,32 €			3.484,00 €	
		Dietas y Desplazamientos		3.000,00 €		3.000,00 €	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

	Gastos de gestión y actividad	NWG		1.200,00 €		1.200,00 €
		Consultas Nacionales		28.446,30 €	9.000,00 €	37.446,00 €
		Consultas Específicas				0,00 €
		Embajadas		250,00 €		250,00 €
		Comunicación y Materiales		6.592,00 €	10.000,00 €	16.592,00 €
		Conferencia de Juventud de la UE		1.000,00 €		1.000,00 €
		Otros Gastos		1.607,46 €		1.607,00 €
FORMACIÓN Y PROYECTOS	Personal imputado	Salario neto	20.356,28 €	1.189,10 €		21.545,00 €
		TGSS	10.737,60 €			10.738,00 €
		IRPF	4.647,86 €			4.648,00 €
	Plan de Formación y Facilitación	Plan Anual de Formación	30.000,00 €			30.000,00 €
		Programa de Formación y Facilitación en tu entidad	3.500,00 €			3.500,00 €
		Apoyo a la formación y Facilitación				0,00 €
		Bolsa de Formación y Facilitación	14.000,00 €			15.000,00 €
		Otros gastos de formación	5.000,00 €			5.000,00 €
	Proyectos	Asesoramiento de proyectos				0,00 €
		Otros gastos de proyectos				0,00 €
INVESTIGACIÓN	Personal imputado	Salario neto	19.798,50 €			19.799,00 €
		TGSS	9.544,56 €			9.545,00 €
		IRPF	3.484,32 €			3.484,00 €
	Publicaciones	Informe estatal OBJOVEM	8.400,00 €			8.400,00 €
		Separatas autonómicas OBJOVEM	4.000,00 €			4.000,00 €
		Otras publicaciones				0,00 €
	Promoción de la investigación	Eventos				0,00 €
		Proveedores				0,00 €
		Otros gastos de investigación	100,00 €			100,00 €
Personal imputado	Salario neto	54.263,10 €	1.077,88 €		55.341,00 €	
	TGSS	26.715,49 €			26.715,00 €	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN		IRPF	10.427,87 €				10.428,00 €
	Representación Institucional	Internacional: Dietas y Desplazamientos	19.200,00 €				19.200,00 €
		Nacional: Dietas y Desplazamientos	14.600,00 €				14.600,00 €
	Actividades de Incidencia Política y Social	Socioeconómica	4.000,00 €				4.000,00 €
		LGTBIQ y Discapacidad	1.500,00 €				1.500,00 €
		Participación y Voluntariado	20.000,00 €				20.000,00 €
		Salud	20.000,00 €				15.000,00 €
		Internacional	21.000,00 €				20.000,00 €
		Feminismo	15.000,00 €				10.000,00 €
		Transición Ecológica	6.000,00 €				20.000,00 €
		Otras actividades de incidencia	155.350,00 €				195.350,00 €
		Gestión de la comunicación	Elaboración de materiales	37.000,00 €			
	Gastos de difusión del Consejo		70.000,00 €				70.000,00 €
	Suscripciones		800,00 €				800,00 €
	Equipos de comunicación no inventariables		1.500,00 €				1.500,00 €
	Proveedores de comunicación		9.600,00 €				9.600,00 €
	Otros gastos de comunicación						0,00 €
	Alianzas	Participación en Youth Forum	3.000,00 €				3.000,00 €
		Participación en Plataformas y Organismos					0,00 €
		Cabueñes	5.000,00 €				5.000,00 €
	OTROS	Otros proyectos					0,00 €
		Fondos propios				36.212,75 €	36.212,75 €
	Total gastos			1.271.307,43 €	69.955,78 €	19.000,00 €	37.212,75 €

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

RESUMEN:

	Convenio	Diálogo	Otras Subv.	Fondos Propios	Total
<i>Convenio nominativo INJUVE</i>	1.258.954,36 €				1.258.954,36 €
<i>Diálogo de la UE con la Juventud</i>		69.953,67 €			69.953,67 €
<i>Otras subvenciones</i>			19.000,00 €		19.000,00 €
<i>Fondos propios</i>				38.170,72 €	38.170,72 €
TOTAL INGRESOS	1.258.954,36 €	69.953,67 €	19.000,00 €	38.170,72 €	1.386.078,75 €
<i>Administración y servicios generales</i>	296.715,77 €	4.982,29 €		1.000,00 €	287.498,00 €
<i>Gastos financieros</i>	200,00 €				200,00 €
<i>Inversiones</i>	70.697,00 €				20.000,00 €
<i>Fomento de la participación</i>	261.542,08 €	1.410,36 €			273.453,00 €
<i>Diálogo de la UE con la Juventud</i>	13.626,99 €	61.296,15 €	19.000,00 €		93.922,00 €
<i>Formación y proyectos</i>	88.241,74 €	1.189,10 €			90.431,00 €
<i>Investigación</i>	45.327,38 €				45.328,00 €
<i>Incidencia política y comunicación</i>	494.956,46 €	1.077,88 €			539.034,00 €
<i>Remanente</i>				36.212,75 €	36.212,75 €
TOTAL GASTOS	1.271.307,43 €	69.955,78 €	19.000,00 €	37.212,75 €	1.386.078,75 €

Propuesta de Presupuesto del Consejo de la Juventud de España para 2023 fue aprobada por la Comisión Permanente en su reunión ordinaria de los días 21 y 22 de enero de 2023

Madrid, 25 de enero de 2023

Responsable de finanzas (e.f.)



C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org